



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00414 00
DEMANDANTE	MONCADA HOLDING S.A.S.
DEMANDADO	COLOMBIA PROYECT MODELS S.A.S
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Mediante auto calendado 12 de febrero de 2024 se requirió a la parte demandante a fin de que informara lo decidido en el trámite de NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN al que fuere admitida la demandada por parte de la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín y se allegara la prueba de ello al expediente.

Toda vez que hasta la fecha no se ha suministrado la información solicitada, **SE REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte ejecutante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo solicitado en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>052</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>10 de abril de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **402a5e9b5b1231d7cad12f7bfff59a0d9ce2ba825b81b8f5924e3153d39d5c17**

Documento generado en 09/04/2024 10:59:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>